



DECRETO N° 3489

LAJA, 21 NOV. 2011

VISTOS:

1. Memo N° 308, fecha 21/11/2011, de la Directora de Administración y Finanzas, que solicita autorización para transferencia de Patente de Alcoholes;
2. Solicitud de transferencia de Patente de Alcohol a Título de Arriendo, presentada por Sociedad Comercial Cartes e Inostroza Ltda., RUT: 76.116.176-8;
3. Artículos N° 9 y N° 55, de la Ley N° 19.925 del 02 de Mayo de 2005, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
4. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
5. Ley N° 20.003, Ley de Rentas II Municipales;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORICÉSE** a transferir la Patente de Alcohol con Giro: Restaurant, Clase C, Rol 4-122, ubicada en Caupolicán N° 505, según nuestros registros, perteneciente a Ana Muñoz Castro, RUT: 5.795.570-8 a Sociedad Comercial Cartes e Inostroza Ltda., RUT: 76.116.176-8., a Título de Arriendo por un plazo indefinido.
- 2.- **DEJESE** establecido que una vez terminado el Contrato de Arriendo, se volverá a realizar la inscripción de la Patente de Alcoholes a nombre de Ana Muñoz Castro, RUT: 5.795.570-8, previa solicitud de la propietaria.
- 3.- El Departamento de Administración y Finanzas procederá a efectuar los trámites administrativos y anotaciones pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)

DISTRIBUCION: /

- Archivo SS.MM.
- Archivo DAF
- Archivo Control



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 534230 - 534231 - 534232 - Fax: 534233